



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 233-2012-UNAM

Moquegua, 18 de Junio del 2012

### VISTO:

La Carta N° 003-2012-IJGL, de fecha 30.03.2012, de la Sra. Isaura Gonzales Laque; el Informe N° 125-2012-OAL/UNAM, de fecha 07.05.2012, de la Oficina de Asesoría Legal; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.05.2012; el Oficio N° 385-2012-OPP/UNAM, de fecha 14.06.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Carta N° 003-2012-IJGL, de fecha 30.03.2012, la Sra. Isaura Gonzales Laque, solicita el pago de remuneración por haber laborado como almacenera de la obra Construcción del Cerco Perimétrico de la UNAM, durante el mes de febrero del 2011;

Que, mediante Informe N° 125-2012-OAL/UNAM, de fecha 07.05.2012, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión favorable en el sentido de que es procedente el Reconocimiento de deuda por 15 días laborados, a favor de la Sra. Isaura Gonzales Laque

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.05.2012, se acuerda reconocer, en vías de regularización, la deuda de pago de haberes por 15 días laborados en el mes de febrero del 2011, a la Sra. Isaura Gonzales Laque, por el Monto de S/.642.80 Nuevos Soles, por haber sido personal Técnico Administrativo de la Oficina de Infraestructura Universitaria en la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico";

Que, mediante Oficio N° 385-2012-OPP/UNAM, de fecha 14.06.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite certificación presupuestal sobre reconocimiento de deuda a favor de la Sra. Isaura Gonzales Laque, ex trabajadora de la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.05.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, en vías de regularización, la deuda de pago de haberes por 15 días laborados en el mes de febrero del 2011, a la Sra. Isaura Gonzales Laque, por el Monto de S/.642.80 Nuevos Soles, por haber sido personal Técnico Administrativo de la Oficina de Infraestructura Universitaria en la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

R.C.O.N° 233 X

18/06

Declaración de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Integración Nacional y el Aporeamiento de Nuestra Diversidad

Moquegua, 14 de junio del 2012

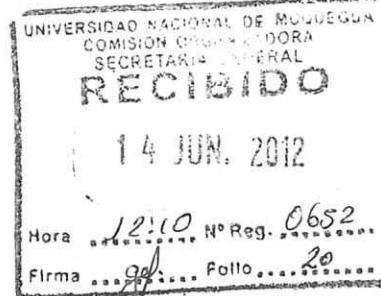
OFICIO N°385- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA

Secretario General

Presente.-



**ASUNTO:** REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

**REFERENCIA:** HOJA DE COORDINACION N°101-2012-SG/UNAM

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente el documento en referencia, sobre reconocimiento de deuda a favor de la Sra. Isaura Gonzales Laque ex trabajadores de la Obra "Construcción del Cerco Perimétrico", para la continuidad del trámite correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Isaura Gonzales Laque	28	23271199	642.80	09

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Asimismo, se recomienda se tenga en consideración los aspectos citados en el INFORME N°121-2012/PRESUPUESTO, en la emisión de la resolución correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. ROBERTO TINACONDORI PEREZ  
(e) JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
gpc/sec  
C.c. archive

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°

Pase a:

Para:

Fecha 14 de 06 del 2012

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N  
Moquegua 53, Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**HOJA DE COORDINACION Nº 101 – 2012 - SG/CO/UNAM**

A : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

DE : MSc. ALCIDES N. SANCHEZ PARRA  
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal Urgente.

FECHA : 18 de Mayo del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
<b>RECIBIDO</b>	
22 MAYO 2012	
Horas: 10:27	Nº Neg: 422
Firma: [Firma]	Folios: 18

28  
05

423

Mediante el presente se solicita a su despacho, disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestal, en atención al acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de mayo del 2012, que a letra dice:

**SE ACUERDA**

Reconocer, en vías de regularización la deuda de pago de haberes por 15 días laborados en el mes de febrero del 2011, a la Sra. Isaura Gonzales Laque, por el Monto de S/. 642.80 nuevos soles, por haber sido personal Técnico Administrativo de la oficina de Infraestructura Universitaria – obra "Construcción del Cerco Perimétrico"

Se adjunta expediente en original con 17 folios.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Se. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA  
SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROCESO DE:

Pago de: deber

Para: C. E. J. obra

Archivo: Construcción del Cerco Perimétrico



Fecha: 28 MAY 2012 del 20

En consecuencia, el Art. 23 de la Constitución Política del Estado Peruano establece: "EL ESTADO Y EL TRABAJO.- El trabajo en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado (...) Ninguna relación laboral puede limitar los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador. Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento".

Del mismo modo, el Art. 24 de la mencionada Carta Magna, establece: "DERECHOS DEL TRABAJADOR.-El pago de las remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador".

Finalmente, el Art. 26 del acotado cuerpo constitucional refiere: "PRINCIPIOS QUE REGULAN LA RELACIÓN LABORAL.- En la relación laboral se respetan los siguientes principios.- Inciso 2).- Carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley (...)".

En tales extremos, conforme lo establece el Art. 51 de la Norma Constitucional (Principio de Legalidad) que refiere: "SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCION.- La Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente (...)".

Por todo lo señalado líneas arriba, es procedente el Reconocimiento de Deuda y Consecuente Pago de su retribución económica, por la labor prestada, conforme a los extremos del Informe N° 164-2011-SG/CO/UNAM complementado por el Informe N° 0169-2011-FDGT-R.O.UI-O/UNAM.MOQ, respectivamente.

**IV.- CONCLUSION.**

En tales extremos, este Despacho emite opinión favorable en el sentido de que es procedente el Reconocimiento de Deuda, mediante la expedición del Acto Administrativo que así lo amerite, y Consecuente pago de su retribución económica, luego de haberse agotado el trámite administrativo pertinente, por la labor prestada, conforme a los extremos del Informe N° 164-2011-SG/CO/UNAM complementado por el Informe N° 0169-2011-FDGT-R.O.UI-O/UNAM.MOQ, respectivamente.

Recomendando que se viabilice dicho pago, en la brevedad de lo posible, por cuanto ha quedado demostrado verosímilmente que ha laborado en las fechas descritas, tal como se indica.

Se remiten los antecedentes en folios diecisiete (17), para que se proceda conforme a lo indicado.

Atentamente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL**

PROVEÍDO N° .....

Pase a: .....

Para: .....

.....

.....

.....

Fecha, ..... de ..... del 201.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

ABOG. GONZALO PEDRO HUACÁN MAZUELOS  
CAA N° 2398  
ASESOR LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1994 17

56 08 MAR 2012

SESION DE COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE



REPUBLICA DE GUATEMALA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 0056-2012-ORH/MEMH/UNAM

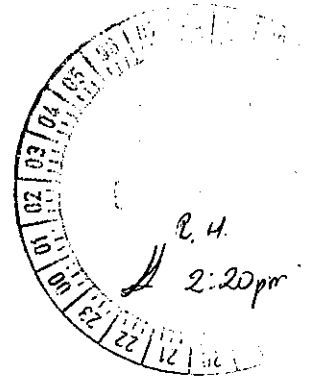
A : MGR. JOSE LUIS MORALES ROCHA  
 JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DE : CPC. MAYRA EUGENIA MAMANI HAQUITA  
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : REMITO INFORME

REFERENCIA : INFORME N° 260-2012-INEU-VAD-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 27 DE ABRIL DEL 2012.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle muy cordial y respetuosamente, y a la vez informarle que visto el documento de referencia, en el cual solicitan la existencia del contrato y la Planilla de la Sr. Isaura J. Gonzales Laque; procedo a indicarle que, luego de realizar la búsqueda en el acervo documentario de la Oficina de Recursos Humanos, no se encontró contrato alguno de la suscrita, existiendo sólo la Planilla correspondiente al mes de Enero del 2011 la que acredita que la mencionada señora estuvo laborando en la Obra: "Construcción del Cerezo Perimétrico", en el mes de Enero del 2011.

Es cuanto informo a Ud. Para las acciones que tome por conveniente.

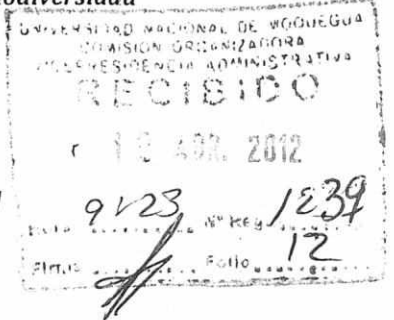
Atentamente,

C.P. Mayra E. Mamani Haquita  
 Asistente Administrativo

### Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

#### INFORME N° 260- 2012 - INFU-VAD-UNAM



A : **DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **PAGO DE REMUNERACION**

REFERENCIA : **CARTA N° 003-2012/IJGL**

FECHA : **Moquegua, 09 de Abril del 2012**

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en respuesta al documento de la referencia y al proveído N° 1430 de Presidencia, acerca de la solicitud de pago de remuneración de la Sra. Isaura J. Gonzales Laque, le hago llegar adjunto al presente el Informe N° 150-2012-UI-INFU/UNAM y sus anexos, con la finalidad que se tome en cuenta las recomendaciones vertidas por la Unidad de Ingeniería y se realicen las acciones necesarias que su despacho estime por conveniente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

*[Signature]*

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
 JEFE (e)



WMC/INFU  
 bam/sec.  
 C.c.: Archivo.



## "Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua 30 de Marzo del 2012

CARTA N° 003-2012-IJGL

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE DE LA C.O.- UNAM

Presente.-

ASUNTO : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES MES DE FEBRERO 2011

REFERENCIA : ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA N° 129

Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico sede Moquegua"

De mi consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que con Acuerdo N° 129 de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Marzo del 2011 se aprueba y autoriza el pago correspondiente al mes de Febrero del 2011 del personal técnico y administrativo de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNAM", por tal motivo mi persona laboró como Almacenera de dicha Obra, bajo las ordenes de la Residente de Obra Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona.

Así mismo debo manifestar que mi persona ya presentó con anterioridad dos Cartas. Carta N° 001 presentada a la Ing. Fiorella Galarza Ticona, Carta N° 002 presentado al Vicepresidente Administrativo, sin embargo a pesar de todo el tiempo transcurrido, hasta el día de hoy no se hace efectivo el pago de la remuneración que por derecho me corresponde, Por lo que pido a su persona. Que en virtud al acuerdo mencionado con anterioridad y al artículo N° 26 de la Constitución Política del Perú, ordene a quien corresponda, para que se haga efectivo el pago en cuestión, de manera que no cree perjuicio para mi persona ni para la Universidad.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente,



ISAURA J. GONZALES LAQUE

DNI: 44409165

Anexo:

- Copia de Carta N° 001
- Copia de Carta N° 002
- Copia de Informe N° 002-2011
- Copia del Acuerdo N° 129
- Copia del Tareo Diario de Obra

8:36am  
30 MAR 2012  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA  
guy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
MESA DE PARTES	
<b>RECIBIDO</b>	
30 MAR. 2012	
Hora: 08:15	Nº Reg. 0710
Firma: 	Folio 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
<b>RECIBIDO</b>	
30 MAR. 2012	
Reg. 548	Folios No 7
Hora: 12:55 pm	Firma: 

COPIA

008

CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua 20 de Junio del 2011

CARTA N° 001-2011-IJGL

Sra.

ING. FIOELLA GALARZA TICONA

Presente.-

ASUNTO : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES

Por la presente me es sumamente grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que con **Acuerdo N° 129 de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Marzo del 2011** (el cual anexo) se aprueba y autoriza el pago correspondiente al mes de Febrero del 2011 del personal técnico y administrativo de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNAM, por tal motivo es que solicito a Ud. que mediante su despacho se me reconozca mis haberes por haber laborado en el Almacén de dicha Obra, que hasta la fecha no se me ha cancelado.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente,

  
ISAURA GONZALES LAQUE

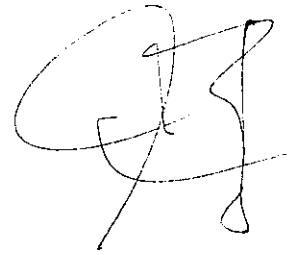
DNI: 44409165



**COPIA**

006

**CARGO**



Recibi  
16/02/2011



COPIA

**TAREO DIARIO DE OBRA - PERSONAL ADMINISTRATIVO**

FEBRERO 2011

PROYECTO : CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OBRA : CERCO PERIMETRICO  
 ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM  
 INSPECTOR : ARQ. MIGUEL BEJAR ARDILES CAP. 9890  
 RESIDENTE : ING. FIORELLA D. GALARZA TICONA CIP. 117845

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	DIAS LABORADOS	DOMINICAL ES FERIADOS	TOTAL
1	Juan Carlos Gomez Rivera	Asistente Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24	4	28
2	Noe Norberto Escobar Montes	Asistente Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24	4	28
3	Luca Wendy Solas Contreras	Logístico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24	4	28
4	Richard Leoncio Diaz Carpio	Chofer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24	4	28
5	Isaura Jackeline Gonzales Laque	Almacenera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	2	15
<b>TOTAL</b>			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	109	18	127

LEYENDA :

- X ASISTENCIA
- INASISTENCIA
- X PERMISO POR SALUD
- DOMINGO o FERIADO

*[Signature]*  
 Miguel Alonzo Bejar Ardi...  
 ARQUITECTO

*[Signature]*  
 FIORELLA D. GALARZA TICONA  
 RESIDENTE

**INFORME N° 0169-2011-FDGT-R.O.-UI-OI/UNAM.MOQ.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE INGENIERIA  
RECIBIDO

10 AGO. 2011

Hora: 3:43 p.m. N° Reg: 830

Firma: [Signature] Folio: 05

**A :** Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
Encargado de la Unidad de Ingeniería

**DE :** Ing. FIORELLA GALARZA TICONA  
Residente de Obra.

**ASUNTO :** PAGO DE HABERES DEL MES DE FEBRERO DEL 2011  
Conformidad del Asistente técnico y Almacenera.

**OBRA :** "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO"

**META :** 0017

**ESP. GASTOS :** 2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN  
DIRECTA - SERVICIOS

**FECHA :** Moquegua; 10 de Agosto del 2011

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle que en atención al Informe N° 165-2011-SG/CO/UNAM, donde según el Acuerdo de Comisión Organizadora N° 129 se aprueba y autoriza el pago correspondiente al mes de febrero 2011 del personal técnico administrativo de la Oficina de Infraestructura Universitaria – Obra "Construcción del Cerco Perimétrico", ya habiendo realizado su requerimiento es que esta Residencia da la conformidad de los trabajos realizados, en favor del acuerdo antes mencionado, al Asistente técnico y Almacenera de obra, habiendo verificado que laboraron para la obra y debido a que están directamente relacionados con el avance de la misma, dicho pago se deberá afectar a la meta y específica que se detalla en el encabezado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DIAS LABORADOS	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL A PAGAR
01	JUAN CARLOS GÓMEZ RIVERA	ASISTENTE TÉCNICO	28/28	2,200.00	2,200.00
02	ISAURA JACKELINE GONZALESMLAQUE	ALMACENERA	15/28	1,200.00	642.80

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Ing. FIORELLA GALARZA TICONA  
RESIDENTE DE OBRA

Cc./Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

001

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**INFORME N° 64-2011-SG/CO/UNAM**

**A :** Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE  
Vicepresidente Académico

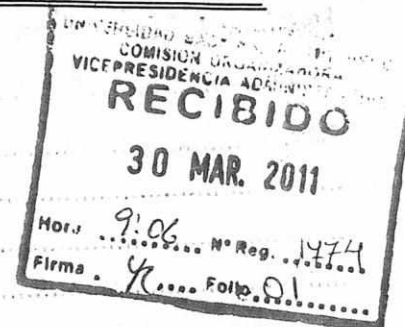
Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
Vicepresidente Administrativo

**DE :** Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Secretario General

**ASUNTO :** ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**REFERENCIA :** Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Marzo del 2011

**FECHA :** 28 de Marzo del 2011



Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente con la finalidad de complementar los acuerdos tomados por el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Marzo del 2011 conforme se detalla:

Sobre el **ACUERDO N° 129:**

- Aprobar y autorizar el pago correspondiente al mes de Febrero 2011 del personal técnico y administrativo de la Oficina de Infraestructura Universitaria - Obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua" conforme al siguiente detalle:

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	REMUNERACIÓN MENSUAL
1	JUAN CARLOS GÓMEZ RIVERA	2,200.00
2	NOE NORBERTO ESCOBAR MONTES	1,300.00
3	LUCIA WENDY SOLA CONTRERAS	1,500.00
4	ISAURA JACKELINE GONZALES LAQUE	1,200.00
5	RICHARD LEONCIO DIAZ CARPIO	1,200.00
6	MARCELA MILAGROS SAUCEDO RODRÍGUEZ	1,000.00

**SOBRE EL DECIMO CUARTO PUNTO DE AGENDA:** El Secretario General da lectura a la Cotización de fecha 14 de Marzo del 2011 presentada por el Jefe de SERDI de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para la fabricación de Mobiliario de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ACUERDO N° 134:**

- Aprobar y autorizar la adquisición de Mobiliario consistente en 20 mesas con repisa de estructura de cedro, 02 mesas sin repisa y sin lavatorio planas, 200 carpetas y 180 taburetes, en atención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora.



Atentamente,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ